

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15494 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, sobre aprobación del expediente de información pública del documento para información pública del proyecto de trazado de terminación de obras "Carretera N-332. Variante de Benissa". Provincia de Alicante. Clave: 23-A-3500.TF.*

Por Resolución de 30 de abril de 2015, la Ministra de Fomento, en base a la Orden FOM/756/2014, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, ha resuelto:

Aprobar el expediente de información pública del documento para información pública del proyecto de trazado de terminación de obras "Carretera N-332. Variante de Benissa", cuyo presupuesto de licitación estimado asciende a 22.314.049,59 euros, que no incluye la cantidad de 4.685.950,41 euros en concepto del Impuesto del Valor Añadido (21 por ciento), con las siguientes prescripciones:

1.1 Los bienes que se indican como afectados en las alegaciones serán revisados y tenidos en cuenta convenientemente, si procede, durante el proceso expropiatorio, a los efectos de las reposiciones de los mismos y de las indemnizaciones pertinentes.

1.2 Se modificará la relación de bienes y derechos en lo relativo a las fincas 25T (privado no público), 116T, 119T y 120T (ocupación temporal no expropiación definitiva).

1.3 El proyecto de construcción incluirá un estudio acústico que determine las medidas correctoras pertinentes frente al impacto acústico conforme a la Resolución de Declaración de impacto ambiental de 20 de febrero de 1996 ("BOE" de 2 de mayo de 1996), a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y al Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

1.4 Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios de acuerdo con lo dispuesto en la circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.5 Se adaptará el proyecto, en la medida de lo posible, a la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Valencia, 8 de mayo de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.

ID: A150021218-1